



**NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PREVISIÓN DE CURSO SELECTIVO DEL CUERPO  
NACIONAL MÉDICOS FORENSES**

Desde la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos se informa que, en relación con el **curso selectivo** correspondiente tanto la **Orden PJC/1446/2024**, de 10 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, mediante oposición, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, como la **Orden PJC/1356/2024**, de 19 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo extraordinario para acceso, turno libre, por el sistema selectivo de concurso de méritos, reservado a personas con discapacidad, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, actualmente se está trabajando en su diseño, estando todavía pendiente de aprobación el plan docente definitivo.

No obstante, con el fin de facilitar la organización logística de las personas que adquieran la condición de funcionarios en prácticas de conformidad con la citada convocatoria y concurran por el ámbito gestionado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones, se adelantan las siguientes previsiones:

- Se prevé su **inicio el 9 de febrero y su finalización el 15 de mayo de 2026**.
- La **fase teórico-práctica** se desarrollará en formato presencial, previsiblemente **del 9 al 27 de febrero de 2026** en las instalaciones del Centro de Estudios Jurídicos. El horario será con carácter general de 9:00 a 15:00 horas y alguna tarde hasta las 19.00 horas.
- La **fase de prácticas tuteladas** se desarrollará, previsiblemente, **del 2 de marzo al 15 de mayo de 2026** (del 30 de marzo al 5 de abril será no lectivo por semana santa) y supondrá la incorporación del personal funcionario en prácticas a Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses o centros designados bajo la dirección de un equipo tutorial. De la fase de prácticas tuteladas estarán exentas aquellas personas previstas en las citadas convocatorias.

Las fechas y formatos aquí indicados son meras previsiones, sujetas en cualquier caso a la aprobación definitiva del plan docente.



Para el desarrollo del curso selectivo será necesario que la relación de personas que adquieran la condición de funcionarios en prácticas de conformidad con las citadas convocatorias y concurran por el ámbito gestionado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones presente la documentación que se relaciona a continuación, a través del Campus Virtual del Centro de Estudios Jurídicos:

- Código IBAN de su **cuenta corriente**.
- **Número de afiliación a la Seguridad Social**.
- **Fotografía** de tamaño carné escaneada.

Para firmar la documentación que deberán ir entregando será necesario disponer de un **certificado digital** conforme a la normativa vigente. En la [página web de la FNMT](#) se ofrece toda la información que necesita para tramitar la solicitud del certificado digital en caso de no disponer de uno.

En el caso de pertenecer a la Función Pública antes de superar la presente oposición, además de lo anterior, se deberá:

- Solicitar una **licencia de estudios** para realizar el curso selectivo.
- Presentar la **baja de haberes** en su puesto de procedencia.

**Se recomienda a las personas aspirantes que vayan tramitando la obtención de aquella documentación y/o certificado requerido** de los que actualmente no dispongan.

En Madrid, a fecha de firma.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Laura Cambero Valencia.